



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00238-00
DEMANDANTE:	ANGELICA MARÍA BETANCOURT HENAO
DEMANDADO:	GLOBAL SECURITIES S.A
ASUNTO:	AVOCA, CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Primero: El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo: Cúmplase lo resuelto por el superior funcional EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, en virtud de ello, se modifica el auto de decreto de pruebas, en el entendido siguiente: *"DECRETAR el testimonio técnico del abogado investigador Juan Carlos Echeverri Garcés"*.

Tercero: procede el despacho a emitir oficio para el CENDES, a efectos de que inicie el trámite de emisión de la prueba pericial, de conformidad con los lineamientos que se dejaron sentados en el decreto de pruebas.

Se deja la anotación de que el expediente de este proceso fue remitido en el mes de diciembre de 2021 al Tribunal Superior de Distrito Judicial de manera física, no obstante, el expediente, a la fecha de emisión de esta providencia, sólo ha sido devuelto en forma virtual.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff926fbe43e6bd8070e03692ccfb9e7909eb27e89b06e2ac2ddf08669d50ed3**

Documento generado en 16/09/2022 04:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>